

ANUNCIO

DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS INCLUIDOS EN EL CURRÍCULUM (1ª FASE) DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DOCENTE DE APOYO, Y CONVOCATORIA A 2ª FASE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO MARIA DE LUNA.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO MARIA DE LUNA
EXPEDIENTE: FOTAE/2017/8/12
LOCALIDAD: VILA-REAL

En Vila-real, a 13 de noviembre de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos nueve y diez de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV núm. 7832, de 20.7.2016), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la valoración de la 1ª fase del proceso selectivo de personal directivo, docente y de apoyo para el desarrollo del Proyecto Taller de Empleo María de Luna, expediente número FOTAE/2017/8/1.

La relación de puestos de trabajo a cubrir en el Taller de Empleo María de Luna son los siguientes:

- 1 Profesor/a de apoyo a media jornada.

Realizada la baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a **Profesor de apoyo**, a media jornada, del Taller de Empleo María de Luna arriba indicado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

num orden	DNI	Total
1	38822864Z	6,39
2	73502688R	6,30
3	18995568Y	6,30
4	52799902K	5,70
5	18980462B	5,59
6	29019180B	5,30
7	25423585Y	5,10
8	18999977E	4,70
9	18992167D	4,67
10	20282936N	4,60
11	18973870C	4,30

12	53225351Q	2,70
13	20025612H	2,62
14	20460001Y	2,20
15	73385841V	2,20
16	03867378C	2,00
17	20247806D	1,80
18	18982059K	1,73
19	20715661C	1,50
20	45288225Y	1,38
21	52796220L	1,30
22	52794004B	1,00
23	29018375B	0,55
24	18917976Q	0,50
25	52794993D	0,20

No se produce la baremación, y por tanto quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos, por lo motivos que se especifican:

18967939T	EXCLUIDA (1)
53375908S	EXCLUIDA (1)
52798658C	EXCLUIDA (2)
44794993D	EXCLUIDA (3)

- (1) No acredita formación metodológica
- (2) No aporta titulación exigida
- (3) Solicitud presentada fuera de plazo

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 10 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los **10 candidatos con mayor puntuación** para la realización de la 2ª fase, consistente en **entrevista personal, el próximo 20/11/2017, en el edificio municipal de la Antigua Cámara Agraria, Avda. La Murà, 28-1º, a partir de 11:00 horas**, por orden de puntuación obtenida, quedando los candidatos ya citados.

Las personas que deseen realizar alguna observación a los presentes resultados deberán presentar en el plazo máximo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio una instancia en el Registro General del Ajuntament de Vila-real. La Comisión Mixta resolverá en el momento anterior a la entrevista de la plaza que corresponda, pasando a entrevistar al candidato en ese momento en caso de aceptar la alegación y habiendo obtenido puntuación suficiente.

Se pone de manifiesto que de acuerdo con la Base quinta del Proceso de Selección, *no se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira.*

El Secretario,